

pués de tan plausible obra, falleció el 8 de Marzo de 1779, con cuyo motivo se hizo cargo nuevamente del gobierno el Coronel D. Alonso Manuel Peón por sólo once días, pues el diez y siete del mismo mes, el Teniente de rey de Campeche Don Roberto Rivas Betancourt, presentó al Ayuntamiento sus credenciales de Gobernador y le fué dada la posesión del encargo sin oposición alguna.

CAPITULO XV.

GOBIERNO DE D. ROBERTO RIVAS BETANCOURT (1).

SUMARIO.

Toma posesión.—Sus antecedentes.—Propónese obtener en propiedad el gobierno.—Los primeros sucesos favorecen á su intento.—Es nombrado gobernador el brigadier D. Domingo Elizondo.—Renuncia éste el empleo.—Le reemplaza Don Agustín Crame, quien muere antes de tomar posesión.—Queda abierta la puerta á los deseos y ambiciones de Rivas.—Partidarios y opositores de éste.—Cuéntase entre éstos el eminente abogado yucateco D. Estanislao José del Puerto y Solís.—El Lic. D. José Antonio Martínez, por el Ayuntamiento, redacta una solicitud al Rey para que nombre gobernador propietario á Rivas Betancourt.—Extensa y ampulosa apología de éste.—Cítase á sesión al Ayuntamiento.—Irregularidades de la sesión.—La solicitud es elevada á la corte.—El Lic. del Puerto y Solís eleva al rey otro memorial en que acusa de graves faltas á Rivas Betancourt.—Representa éste un papel importante en

(1). *El Fénix*.—*Historia de Tabasco*, citada.—Carrillo y Ancona, obra citada.—Carta inédita del Gobernador de Yucatán, al Sr. D. José de Gálvez contestando á una Real Orden recibida sobre asuntos, instrucciones y ordenanzas de correos.—Carta inédita del Gobernador de Yucatán al Excelentísimo Sr. D. José de Gálvez, remitiendo un memorial de D. Valentín Delgado y dos certificaciones de sus servicios, en expediciones contra los establecimientos ingleses de aquella costa oriental.—Carta inédita del Gobernador de Yucatán al Sr. D. José de Gálvez, en que trata del estado de las potencias beligerantes y de las superiores fuerzas de la Casa de Borbón respecto á las de Inglaterra.—Carta inédita del gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán D. Roberto Rivas, al Excelentísimo Sr. D. José de Gálvez, informándole con documentos de haber cumplido la real orden en que se le mandaba tomar y destruir

la provincia.—Cómo se hubo en la guerra entre Inglaterra y España.—Ordenes á los jefes militares.—Rivas marcha á Bacalar.—Comisiona á D. Valentín Delgado para explorar el río Hondo y dirigir sus exploraciones hasta Cayo-Cocina.—Unense las flotillas de Campeche y Bacalar, y al mando de D. José Rosado, marcha la expedición á desalojar á los ingleses de las riberas del Hondo.—Apresamiento de todos los colonos de Río Hondo.—Destrucción de sus habitaciones.—D. Valentín Delgado como espía.—Se emprende el ataque contra Cayo-Cocina.—Ocupase la plaza.—Es apresado un bergantín inglés de diez y ocho cañones.—Bizarria del capitán Gómez.—Las flotillas unidas apresan dos goletas y una balandra.—Hora y media de sangriento combate entre la flotilla y otro bergantín inglés.—Huye éste hacia Jamaica, donde los ingleses se preparan á recuperar Cayo-Cocina.—Expedición que aprestan.—Abandono de Cayo-cocina por los españoles.—Estos llevan prisioneros notables, esclavos, cinco embarcaciones y muchos efectos.—Expedición dirigida por el Coronel D. Francisco Piñero, para desalojar á los ingleses de las márgenes de Río Nuevo.—Destrucción de cuarenta establecimientos por valor de quinientos mil pesos.—Apresamiento de un bote grande y un bergantín inglés de catorce cañones.—Piñero embiste de nuevo á

los establecimientos ingleses de la costa oriental de la provincia.—Carta inédita del Gobernador de Yucatán al Sr. D. José de Gálvez acerca de los prisioneros conducidos á Bacalar por un capitán inglés, con cuatro documentos relativos al asunto.—Carta inédita del Gobernador de Yucatán á D. José de Gálvez, sobre la quema que hizo el Gobernador del fuerte de Bacalar de dos goletas apresadas por la expedición de los ingleses; acompaña tres documentos relativos al asunto.—Probanza inédita hecha en Mérida de Yucatán sobre comisos.—Carta inédita del Gobernador de Yucatán al Sr. D. José de Gálvez, con un testimonio de las diligencias practicadas con motivo de la llegada al presidio de Bacalar, abordó de un buque inglés, de ciertos prisioneros españoles y un francés.—Carta inédita á S. M. del Lic. Estanislao del Puerto y Solís, abogado de los indios de la provincia de Yucatán, dándole cuenta (con copias de documentos que acompaña) de los malos procedimientos del Gobernador interino D. Roberto de Rivas Betancourt.—Carta inédita del Gobernador de Yucatán al Excelentísimo Sr. D. José de Gálvez, sobre ventas de efectos, esclavos, etc., procedentes de presos y comisos á los ingleses y distribución de su importe.

Cayo-Cocina.—Delgado sirve de explorador y apresa un bote inglés con dos ingleses y un africano.—Piñero consigue entrar en Cayo-cocina.—Vuelve á Bacalar.—Tres salidas de corso en que D. Nicolás Pereira causa bastante daño al enemigo.—Rivas Betancourt vuelve á Mérida.—Escribe al Presidente de Guatemala, tratando de la real orden de 30 de Agosto de 1779, relativa á la guerra entre Inglaterra y España.—La seguridad y defensa de la provincia guarda ventajoso estado.—Escribe al mismo presidente sobre los establecimientos ingleses de Belice.—Acuerdo con dicho presidente para sujetar á los indios mosquitos y zambos del partido inglés.—Considerable expedición que se forma en Londres: sus planes.—Armada española para contrarestarla.—El Gobernador de Yucatán auxilia al Presidente de Guatemala.—El comandante de Bacalar manda quemar las goletas y demás buques mayores apresados á los ingleses.—Rivas Betancourt desaprueba el hecho.—Explicación de éste.—Nueva desaprobación de D. Roberto Rivas, quien manda levantar una información.—Resultado de ésta.—El paludismo en Bacalar.—El Gobernador de Ruatán pretende un canje de prisioneros.—No se acepta por falta de orden de Rivas.—Se ordena á Wilmot, capitán de la goleta inglesa "Esperanza," que leve anclas.—El capitán inglés entrega once prisioneros y ofrece volver.—Declaración de los españoles entregados.—Sublevación en Tabasco al mando de los caciques de Teapan y Tecomajaca.—Es delatada y aborta.—Se concede á una mujer título de nobleza.—Pena impuesta á los jefes.—Llega á Yucatán el nuevo Obispo D. Fray Luis de Piña y Mazo.—Su consagración en la ciudad del Carmen.—Procede inmediatamente á la visita pastoral.—Demuestra extraordinaria actividad.—Encuentra en decadencia las prácticas cristianas.—Se indispone con Rivas.—Causa de esta indisposición.—El Illmo. Sr. Piña y Mazo, toma la defensa eficaz de los indios.—El Presbítero D. José Nicolás de Lara.—Sus relevantes prendas personales.—Es colmado de toda clase de honores.—Diferencias entre el Sr. Obispo y el padre Lara.—Favorece á éste un fallo del rey.—D. José N. de Lara censura los procedimientos del diocesano.—El obispo le separa del rectorado del Seminario.—Motín en este establecimiento.—Recursos que interpone el padre Lara.—Recusaciones que hace.—Es conminado con prisión.—Cae gravemente enfermo.—Su apoderado gestiona sin obtener ventajas.—El Sr. Obispo multiplica sus ocurros y exposiciones.—El negocio se exagera.—El padre Lara marcha á Méjico.—Es habilitado para las funciones de su ministerio.—Vuelve á enfermar y se hace fraile Agustino.—Oposición del Illmo. Sr. Piña.—El padre

Lara vuelve á Mérida y se le presenta muy humildemente.—Predica un sermón en la Catedral satisfaciendo al Sr. Obispo y termina la contienda.—El padre Lara muere en su convento de Méjico.—Otro disgusto de Rivas con el Obispo por una canongía.—Se establece en Yucatán la renta de correos.—Dáse á Rivas el grado de coronel.—Consecuencia de la imprevisión política de Carlos III, en el tratado de París.—Las pretensiones del Coronel D. Roberto Rivas Betancourt al gobierno en propiedad, son desestimadas en España.—Es nombrado Gobernador el brigadier D. José Merino y Ceballos.



COMO hemos visto, al morir Don Hugo O'Conor Cunco y Fali, se encargó del gobierno el Coronel D. Alonso Manuel Peón, pero sólo permaneció en él once días porque el Teniente de rey de Campeche Don Roberto Rivas Betancourt, se apresuró á venir á Mérida y encargarse del gobierno interino, entretanto el rey nombraba Gobernador propietario, porque así lo ordenaba la cédula entonces vigente acerca de las faltas absolutas de los gobernadores de Yucatán. Tomó posesión el 19 de Marzo de 1779. Este gobernante entró en la carrera militar en una compañía del regimiento de Burgos y luego se casó con una entenada del marqués de Mondejar y por influencia de éste, recibió el empleo de Teniente de rey de Campeche que le permitió alcanzar el interinato del gobierno de Yucatán. Ambicioso de ascensos, se propuso conseguir que el Rey le nombrase en propiedad y al principio parece que la fortuna le deparó sus favores, pues por muerte de O'Conor fué nombrado Gobernador de Yucatán el briga-

dier D. Domingo Elizondo; mas á éste no le agradó el empleo, lo renunció y por su renuncia el rey nombró en su lugar al Brigadier D. Agustín Crame, quien aceptó gustoso el destino, poniéndose inmediatamente en viaje para ir á tomar posesión de él; pero en la Habana fué atacado de una enfermedad aguda que le hizo pasar de esta vida, dejando abierta la puerta á los deseos y ambiciones del señor Rivas Betancourt, quien merced á estas peripecias había logrado ya gobernar como interino por más de tres años, habiendo conseguido, como todo gobernante, tener amigos y partidarios adictos, y opositores vigorosos, entre los cuales se contaba un abogado yucateco eminente, el Lic. D. Estanislao José del Puerto y Solís.

Para conseguir sus fines, el señor Rivas Betancourt hizo redactar al señor Lic. D. José Antonio Martínez, su amigo y paniaguado, una solicitud que debía hacer el Ayuntamiento de Mérida al rey, pidiéndole que nombrase Gobernador propietario al dicho Rivas por sus méritos y servicios, cuya apología extensa y ampulosa hacía muy calurosamente.

Preparada ya la solicitud, se citó á sesión al Ayuntamiento, que se componía de doce regidores; si bien se cuidó de ocultar su celebración al Lic. D. Estanislao José del Puerto, porque sabían que, con su carácter franco, haría abierta oposición; en su concepto, el señor Rivas Betancourt había dado repetidas pruebas de su incapacidad y por eso convenía á la provincia

que el rey nombrase por Gobernador propietario á otra persona. El día señalado se abrió la sesión bajo la presidencia de D. Domingo de la Rocha, Teniente de Gobernador y auditor de guerra; pero se notó que de los doce regidores sólo asistían cinco, pues D. José del Castillo, D. Pantaleón Solís y D. José Cano se dieron por enfermos por no firmar la solicitud; D. Juan Antonio de Elizalde y D. Juan de Vergara, se negaron rotundamente á la súplica del Alcalde D. Ignacio Rendón, que les pedía firmasen; D. Juan José Domínguez y Cárdenas se fué á una de sus haciendas para no firmar, y en cuanto al señor Lic. Puerto, ni aun se tomaron la pena de solicitarle su firma, porque sabían ser imposible obtenerla, y de los cinco regidores asistentes sólo tres firmaron deliberadamente: D. Ignacio Rendón, D. Manuel Bolio y D. Gregorio de la Cámara; pero de éstos el primero se hallaba fuertemente ligado con el Gobernador por vínculos que no podía romper sin exponerse á su ruina; Cámara acababa de recibir señalado servicio de Rivas, quien le había protegido contra los procedimientos rigurosos del tribunal eclesiástico que le exigía las cuentas de tres años como administrador que había sido de los fondos del monasterio de religiosas concepcionistas, y Bolio era un regidor resuelto á seguir ciegamente el partido del gobierno, y así decía que el Gobernador era rey de Yucatán y el rey gobernador: los otros dos, D. Juan Díaz Baladón y el conde de Miraflores, suscribieron, lo mismo que

el síndico, por efecto de inadvertencia y sorpresa, pues el síndico manifestó que concurrió al cabildo pensando que se iba á tratar de abastos públicos, y en el conde de Miraflores concurrían las circunstancias de corta edad y ninguna experiencia, pues acababa de entrar en el Ayuntamiento por muerte de su padre. (1).

A pesar de todas estas irregularidades, la solicitud fué elevada á la corte; mas tan pronto tuvo la noticia el Lic. Puerto, elevó otro memorial al Rey, en el cual aseguraba que Rivas Betancourt había dejado indefensa la provincia por haber enviado, en auxilio del puerto de la Habana, la porción más florida de la guarnición de Campeche y Mérida; que en todo el tiempo de su gobierno nunca había visitado las costas y puertos, los cuales ni aun sabía dónde quedaban por no entender los mapas; que nunca había ido á Campeche á hacer la visita de inspección, que únicamente fué á Bacalar á fuerza de representaciones; que recogió de la campaña los despojos que pudo, sin dar á los soldados su parte de presa; que luego que entró en el gobierno removió á todos los empleados nombrados por su antecesor, y que anualmente vendía los empleos de vigía, los de comisionado de salinas, las licencias para poblar estancias de ganado y las de exportación de víveres para la Habana; que pretendió recibir propinas por la presentación de curatos; pero el señor Obispo Piña y Mazo las

(1). Carta á S. M. del Lic. D. Estanislao del Puerto y Solís, abogado de los indios de la provincia de Yucatán.

prohibió rigurosamente con amenaza de excomuni6n; que no haba reprimido las embriagueces ni los concubinatos; que a pesar de la prohibici6n legal, hacfa repartimientos entre los indios con agravio de 6stos, pues si bien eran permitidos a los gobernadores dichos repartimientos, esto era siempre que fuesen a voluntad, contento y satisfacci6n de los indios, y que los paties de algod6n (1) no pasasen de doce mil, ni la cera de quinientas arrobas en cada semestre. El gobernador Rivas jamas habfa bajado en sus especulaciones de diez y siete mil paties y quince mil arrobas de cera en cada semestre; que por la real concesion los paties debfan ser de infima clase y los que exigfa Rivas eran de calidad fina, sin aumentar el precio; que la materia prima se suministraba tan llena de broza, que los indios tenfan que completarla a su costa; la cera silvestre estaba tan agotada, que los indios para encontrarla tenfan que internarse en los bosques, donde muchos morfan de hambre, 6 por la mordedura de animales ponzoñosos; y la libra de cera se les pagaba a real, en tanto que el gobernador la vendfa a tres y medio y a cuatro reales; que no solamente el gobernador hacfa repartimientos, sino tambien sus personeros, los capitanes a guerra y comisionados a quienes disimulaba arbitrariedades, porque era menester dejar que se indemnizasen de lo que le habfan dado por sus empleos; que habfa introducido el nuevo repartimiento de henequ6n para hacer

(1) El patf era un tejido de algod6n de dos varas y media de largo.

hilo y costales y que por 6ltimo, en tres años y cuatro meses de gobierno interino, habfa conseguido formar un buen caudal.

Sin embargo de todas estas graves faltas de que es acusado el gobernador Rivas Betancourt, represent6 un papel importante en la provincia, porque, a poco de haberse encargado del gobierno, el 24 de Junio de 1779, se declar6 la guerra entre Inglaterra y España y mientras los ingleses fortificaban la entrada del rfo Walix y la isleta de Cayo-Cocina, Rivas recibfa 6rdenes para abrir la campafia contra ellos, a cuyo efecto se le habfan remitido de M6jico quinientos quintales de p6lvora y cien mil pesos, y aunque Rivas apresur6 los aprestos necesarios, se vefa en alguna dificultad por haber enviado por orden del virrey las mejores tropas a la Habana, no obstante que D. Agustfn Crame, brigadier de ingenieros que vivi6 en Yucatán, habfa dicho al mismo Rivas cuando era teniente de rey de Campeche, que por el reducido n6mero de tropas que habfa en la provincia, no debfa extraerse ninguna parte de ellas para otros lugares. Debif, pues, hacer observaciones al virrey antes de cumplir sus instrucciones.

Al clarear un dfa del mes de Octubre de 1780, en que la atm6sfera amaneci6 un tanto afoseada, se sintieron sobrecogidos de temor los habitantes de los puertos de Chicxulub y Chuburná, cercanos a M6rida, con la vista de numerosas velas que indicaban mäs de cuarenta navfos, en actitud de dirigirse a tierra, como si se tratase